

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**33087** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de estatutos del sindicato denominado "Red Sindical TIC", en siglas RSTIC, con número de depósito 99105778.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Georgina Massegur Parera mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001300.

La Asamblea de afiliados celebrada el 5 de febrero de 2019 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación. El acta de la asamblea aparece suscrita por D. Ignacio Javier Borraz Gómez en calidad de Presidente, D. Héctor Guillén Capella como Secretario y D. Josep Haro Bertrán como Tesorero.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 15 de julio de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190043442-1